

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad
de Buin

☐ OBRA NUEVA LOTE DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO
☒ AMPLIACION LOTE DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO
☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

☐ URBANO ☒ RURAL

NUMERO RESOLUCION

55

FECHA

23.11.2021

ROL S.I.I

1501-3

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° BE 8325 de fecha 05 de Octubre de 2021.
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4922 de fecha de fecha 25 de Junio de 2021.
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
F) El Permiso de Edificación N° 31 de fecha 16 de Abril de 1996.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACIÓN DE PROYECTO, VIVIENDA UNIFAMILIAR
ubicado en calle/avenida/camino CAMINO LOS GUINDOS LOS TILOS (G-489) N° 850
PC N° 7 Y 8, LOTE 6, manzana -----, localidad o loteo -----
sector RURAL (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. BE N° 8325/2021
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente
S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2051/1996, según listado adjunto.
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes
disposiciones especiales: -----
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO; BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; OTROS
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL	TELÉFONO	REGISTRO
-----	-----	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	31	16/04/1996

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	UNIFAMILIAR	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)
	P. PRIMITIVO	A MODIFICAR	P. PRIMITIVO	A MODIFICAR	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	----	----	----	----	-----
SOBRE TERRENO	422,70	68,58	0,00	0,00	491,28
EDIFICADA TOTAL	422,70	68,58	0,00	0,00	491,28
TOTAL TERRENO	----	----	----	----	5.016,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	0,09	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	9%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	----	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	2 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	AISLADO
RASANTES	ART. 2.6.3 OGUC	70° Y 45°	ANTEJARDIN	ART. 2.3.1 Y 2.3.2	NO RIGE
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO REQUIERE	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2 UNIDADES
-----------------------------	-------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACION	m2
		E-3	184.565,00
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		-----	\$ 12.657.468
PRESUPUESTO ESTIMATIVO POR MODIFICACIONES			\$ 0
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 94.931
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 94.931
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2303571	FECHA
			23.11.2021
DERECHOS LEY DE APORTES N° 20.958, MONTO CANCELADO EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN.			\$ 12.680
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----	FECHA



LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN	
PLANO N°	CONTENIDO
ARQ 1	SE AGREGA
ARQ 2	SE AGREGA
ARQ 3	SE AGREGA
ARQ 4	SE AGREGA
ARQ 5	SE AGREGA
CÁLCULO 1	SE AGREGA
EETT	SE AGREGA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- La presente Modificación de Proyecto considera lo siguiente: El aumento de superficie de 68,58 M2.
- 2.- El presente Certificado de Modificación de Edificación, se relaciona con las siguientes
 - Permiso de Edificación N° 31 de fecha 16 de Abril de 2021.
- 3.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTO
ARQUITECTO REVISOR

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES